



MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 23886/14 en el que la Sra. Gladys Christian SOSA tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección General de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 93º del Decreto Nacional Nº 366/06 y por ordenanza Nº 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, a la Sra. Gladys Christian SOSA (Legajo Nº 20.182) desde el VEINTISIETE (27) de julio hasta el VEINTICUATRO (24) de setiembre de 2014 - SESENTA (60) días corridos, en su cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, en el que revista en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

508

F. A.
ecm.

Téc. UNIV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO